



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expediente N° 2004/1/11

Montevideo, 12 de febrero de 2004

RESOLUCIÓN 045 ACTA 005

VISTO: La necesidad de contratar el Servicio de Emisión, Ensobrado y Distribución de las facturas de la URSEC.-

RESULTANDO: Que se hace necesario elaborar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Licitación y que el mismo debe ajustarse a las disposiciones en la materia.-

CONSIDERANDO: Que efectuado el análisis del Pliego mencionado por parte de Asesoría Letrada, se formularon diversas observaciones al texto .-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por Decreto No. 194/97 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE :**

- 1.- Apruébase el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado, el cual regirá el proceso Licitatorio para contratar el Servicio de Emisión, Ensobrado y Distribución de las facturas de la URSEC.-
- 2.- Cométase a la Oficina de Compras , la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa con la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 3.-Pase a la Comisión de Adjudicaciones designada por el Acta N° 038/02 de 9 de octubre de 2003